

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION de la Presidencia del Consejo de Estado por la que se sustituye un Vocal del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados.**

Vista la excusa, fundada en razones de salud, que presenta el Consejero de Estado, don Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada, que había sido designado Vocal del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados de este Alto Cuerpo Consultivo, convocadas por Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1963.

Esta Presidencia, con el parecer favorable de la Comisión Permanente, resuelve nombrar en su sustitución al también Consejero de Estado don Adriano Coronel Velázquez, Vocal del citado Tribunal.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace pública esta designación para conocimiento de los interesados y a los efectos legales correspondientes.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.—El Presidente, Conde de Vellellano.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, retribuidas por sueldo.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección general anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de las plazas siguientes, retribuidas por sueldo:

Tribunal Supremo (Sala Segunda): Una plaza.  
Tribunal Supremo (Sala Cuarta): Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo. El concurso se regirá por las normas contenidas en la referida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los antiguos Oficiales del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para proveer las plazas de personal operario que se mencionan.**

Se anuncia convocatoria para proveer por concurso-oposición libre las plazas de personal operario siguientes:

Fecha de la autorización: 10 de agosto de 1963.  
Plazas: 31 de conductores, oficiales de primera,

Cinco de conductores, oficiales de segunda.  
Dos de mecánicos de taller, oficiales de primera.  
Tres de mecánicos de taller, oficiales de segunda.  
Cuatro de mecánicos de taller, oficiales de tercera.

Condiciones: Las condiciones generales para el ingreso están determinadas por el artículo 23 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y por la condición quinta de las específicas para este concurso-oposición, que figuran detalladas en el anuncio expuesto al público en esta Jefatura.

Conocimientos exigibles: Los fijados en el Reglamento citado y los que esta Jefatura señala en el citado anuncio.

Solicitudes: De puño y letra del aspirante, dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Burgos, re-integradas con póliza de tres pesetas, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán redactarse conforme al artículo 25 de dicho Reglamento. La relación de admitidos y excluidos se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Ejercicios: Por carta certificada, con acuse de recibo, se comunicará a todos los aspirantes admitidos la fecha, hora y lugar para realizarlos.

Admisión provisional y período de prueba: Se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de aquel Reglamento.

Información: Se facilitará a cuantos la soliciten en esta Jefatura de Obras Públicas, Fernando Alvarez, 3. Tel. 53 00 01 02.

Burgos, 18 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Jesús Alberola.—9.198.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de León por la que se anuncia concurso oposición para la provisión de las plazas que se citan, vacantes en Parques y Talleres de este Organismo.**

Por autorización de fecha 10 de agosto de 1963, esta Jefatura convoca concurso oposición para la provisión de las siguientes vacantes existentes en Parques y Talleres:

Conductores oficiales de primera (dos en Ponferrada, una en Riaño y dos en León). Total de plazas, cinco.

Conductores oficiales de segunda (cinco en Ponferrada, dos en Villablino, tres en Astorga, dos en La Bañeza, dos en Valencia de Don Juan, dos en Riaño y cuatro en León) Total, 20 plazas.

Conductores oficiales de tercera (en León), dos plazas.

Mecánicos montadores de motores y sistemas mecánicos, Oficial oficio segunda (en León), una plaza.

Mecánicos montadores de motores y sistema hidráulico, Oficial oficio segunda (en León), una plaza.

Mecánico soldador, Oficial oficio de segunda (en León), una plaza.

Mecánico montador de motores y sistema mecánico, Oficial de oficio tercera (en León), una plaza.

Mecánico tornero y fresador, Oficial de oficio tercera (en León), una plaza.

Albañil, Oficial oficio de tercera (en León), una plaza.

Auxiliar Administrativo (en León), una plaza.

Residencia: De acuerdo con la puntuación obtenida en el concurso, los considerados aptos pueden optar a las distintas residencias.

El concurso se desarrollará según lo estipulado en el vigente Reglamento de Trabajo del Personal Operario del Ministerio de Obras Públicas, artículos 15, 16, 23, 24, 25, 27, 28 y 29. El contenido de estos artículos está de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Los aspirantes a Conductores, Oficiales de primera y segunda deberán poseer el permiso de conducir de primera clase o primera especial, y una práctica mínima de dos años en el oficio, lo que acreditarán con certificado de la Empresa en que realizaron los trabajos.

Los jornales establecidos en la actualidad para las diferentes categorías son los siguientes:

Oficial de Oficio primera, 88 pesetas diarias.  
Oficial de Oficio segunda, 82 pesetas diarias.  
Oficial de Oficio tercera, 76 pesetas diarias.  
Auxiliar administrativo, 82 pesetas.

Asimismo tendrán derecho a dos gratificaciones extraordinarias de treinta días y al aumento de cuatrismos por años de servicio, así como a disfrutar veinte días de vacaciones durante el año.

Se consideraran como méritos la presentación de certificados que acrediten estudios relacionados con la plaza a ocupar.

El plazo de presentación de instancias finaliza a los quince días, contados a partir de esta fecha, y la del examen se anunciará oportunamente.

León, 17 de diciembre de 1963.—El Ingeniero J. I.<sup>o</sup>—9.203.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 5 de diciembre de 1963 por la que se nombra la Comisión especial que ha de emitir la propuesta en el concurso de traslado a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 31 de julio de 1963.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1963), por la que se convocaron a concurso de traslado, la provisión de las cátedras de «Inglés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, Arcofite de Lanzarote, Avila, Barcelona «Infanta Isabel de Aragón», Béjar, Granda (masculino), Llanes, Salamanca (femenino), Sama de Langreo, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Segovia y Zaragoza (femenino).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del Excmo. Sr. Ministro: Don Emilio Lorenzo Criado.

Suplente: Don Esteban Pujals Fontrodona.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Doña Teresa Díez Iglesias.

Suplente: Doña Isabel Iglesias Barba.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Doña Sara García Bermejo-Ortiz.

Suplente: Doña Mercedes Blázquez Polo.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Paz Pintado Riba.

Suplente: Doña Carmen García Nuñez.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Federico Pérez Castro.

Suplente: Don José C. Sánchez Lasso de la Vega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 5 de diciembre de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica (segunda adjuntía)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Química inorgánica (segunda adjuntía)».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957) y los Ingenieros o Arquitectos que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (disposición transitoria séptima de la misma).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a realizar los ejercicios de la oposición a plazas de Restauradores convocada por Orden de 27 de septiembre último.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 27 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) para la admisión de aspirantes a plazas de Restauradores del Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología, cuya oposición fue convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes a dicha oposición:

Don José Alfonso Cuni.  
Don Antonio Barbero Gor.  
Don José Barbero Gor.  
Don José Martín García.  
Don Jesús de Cora y Reixa.  
Don Pedro González González.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, Gratiiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Tesoro Artístico y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia concurso de traslado entre Inspectores Médicos Escolares para proveer una plaza vacante en Valencia.*

Existiendo una vacante de Inspector Médico Auxiliar en Valencia, dotada con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas, por excedencia voluntaria de don José Martínez Estrada.

Esta Dirección General, dentro del plazo establecido por el artículo 14 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, de 23 de diciembre de 1934, modificado por Orden ministerial de 10 de mayo de 1958, ha resuelto convocar concurso de traslado, turno al que corresponde para su provisión, conforme a las siguientes normas:

1.º Podrán participar en el concurso los Inspectores Médicos Escolares e Inspectores Médicos Auxiliares, con nombramiento en propiedad, actualmente en activo y los excedentes que tengan solicitado el reintegro quince días naturales antes de la publicación de la presente.

2.º El plazo de presentación de instancias dirigidas a esta Dirección General terminará a los quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese el último inhabil, se prorrogará al primer día hábil. De no presentarse en el Registro General, los organismos ante quienes se entreguen deberán remitirlas en el primer correo ordinario.

3.º La resolución se llevará a efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento modificado por Orden ministerial de 14 de agosto de 1956, por el mayor tiempo de servicios prestados en propiedad, y en caso de igualdad, por el mejor número de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar.